



5% DE DESCUENTO EN CARGO BÁSICO PLAN POSPAGO PARA ACTIVACIÓN AUTOMÁTICO

Aplica desde el 21 de febrero de 2025 al 30 de abril de 2025

Clientes de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, con productos Móviles Pospago individual que programen el pago de sus facturas por pago automático a través del App Mi Movistar en la sección programar o administrar mis pagos, en el link <https://movistar.recaudo.epayco.co/> recibirán un descuento del 5% sobre el Cargo Básico del plan, aplica para tarjetas débito cuenta de ahorros o cuenta corriente y tarjeta de crédito. No aplica para franquicias Visa y MasterCard y para tarjetas crédito Codensa.

Este descuento aplica durante los siguientes seis meses después del primer pago aprobado con la programación del Pago automático y después del cumplimiento de posibles descuentos en venta inicial. El descuento será aplicado siempre y cuando se apruebe mes a mes el pago automático y mantenga las condiciones contratadas en la línea en el momento de la programación, aplicará una única vez por línea pospago.

No son canjeables por dinero en efectivo ni por otros beneficios otorgados por la compañía. No son acumulables con otros descuentos.

ACTIVA LA PROGRAMACION DE PAGOS (DEBITO AUTOMATICO) Y PODRÁS LLEVARTE UN BONO REGALO DE VIAJE POR \$ 4.000.000 Aplica desde el 1 de febrero al 30 de abril de 2025

La programación de pagos o pago automático consiste en debitar del medio de pago suscrito, el valor de tu factura del servicio fijo o móvil emitida por Movistar cinco días antes de tu fecha límite de pago. En el momento en que autorizas los pagos automáticos y guardas los datos de tu tarjeta de crédito, se comenzarán a cargar de forma automática los futuros pagos reflejados en las facturas de los servicios prestados.

Los clientes de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, en adelante Movistar, de productos fijos (Línea Básica, Internet Fijo, TV o aquellos productos que llegue a comercializar Movistar), que programen el pago de sus facturas por débito automático, en la página www.movistar.co/ opción pagos y recargas podrán llevar un bono regalo de viaje por \$ 4000.000, este obsequio se entregará al usuario número 2000,4000 y 6000 del mes Octubre y para el mes de Noviembre al usuario número 2000,4000 y 6000 del 2024 que realice la programación de pago de sus facturas y se ejecute el débito exitoso por lo menos 1 factura después de activar la programación con la domiciliación.

1.Descripción del obsequio:

Un bono regalo de viaje por \$ 4.000.000 para la compra de productos y servicios en las oficinas de Aviatur y se puede utilizar así:

- ✓ Para uso en destino nacional e internacional.
- ✓ Si por algún motivo la redención del bono se hace en fechas de temporada alta y la compra del plan de viaje supera el valor del bono regalo, la diferencia deberá ser asumida por el beneficiario del obsequio.

- ✓ Solo podrá viajar la persona acreedora del bono junto con un acompañante, no se puede endosar el bono a un tercero (intransferible)
- ✓ Las fechas para el uso del bono serán del 1 de noviembre del 2024 al 20 de enero de 2025.

2. Condiciones de Aviatur S.A. para el uso del bono regalo por \$4.000.000

- El Bono Regalo Aviatur es un documento soporte de un pago anticipado que significa un pago total o parcial de cualquier producto o servicio vendido en las oficinas de Aviatur con atención al público.
- El Bono Regalo Aviatur no es un título valor, ni de cambio. Es redimible por productos y servicios vendidos en oficinas con atención al público de Aviatur. En ningún caso el bono es redimible o canjeable por dinero en efectivo ni por ningún producto o servicio diferente al anteriormente establecido.
- El Bono Regalo de Aviatur es un documento al portador, redimible por el monto específico estipulado en un plazo máximo de 3 años, en oficinas con atención al público de Aviatur.
- El bono regalo de Aviatur no se expide de manera nominativa a persona alguna. La simple exhibición del bono y su redención siguiendo el procedimiento de verificación y cargo a través del datafono destinado para tal fin, permitirá al portador solicitar productos y servicios de Aviatur hasta por el valor cargado en el bono, no obstante, si el valor fuere superior, el excedente debe ser pagado por el cliente a través de cualquier otro medio de pago, de acuerdo con las políticas de Aviatur. A partir de la entrega del bono al cliente, Aviatur no es responsable por la pérdida o uso no deseado del bono.
- Para la redención del bono es obligatoria su presentación física y en buen estado de manera que sea posible leer su banda magnética en los datafonos dispuestos para tal fin, verificar y utilizar el saldo disponible. El deterioro del bono que impida este procedimiento genera su anulación.
- Los bonos regalo de Aviatur no son recargables.
- Los bonos regalo de Aviatur no se emiten para compra de un producto específico. Una vez redimidos en productos y servicios de Aviatur el cliente – beneficiario del bono este sujeto a las condiciones propias del producto adquirido como penalidades por cancelación, requerimientos de visa o cualquier otra que aplicare al producto correspondiente. La sola emisión del bono no garantiza cupos ni reemplaza ninguna condición requerida para el producto o servicio a adquirir.
- El saldo del Bono Regalo Aviatur puede consumirse parcialmente y los saldos pendientes pueden ser consumidos dentro del tiempo de vigencia. En ningún caso la redención parcial del bono da lugar a cambio o vueltas en efectivo.
- La redención parcial del bono Regalo Aviatur no prorroga la vigencia establecida de 1 años a partir de su emisión. No hay lugar a prórroga, automática, suspensión o renovación en ningún caso.
- En caso de que los bonos de regalo de Aviatur no sean redimidos dentro del plazo de 3 años a partir de su emisión, no habrá lugar a reembolso, redención o reintegro alguno.

3. Políticas generales

14. Movistar contactará a los beneficiarios del obsequio vía telefónica o email y/o SMS y se publicarán sus nombres previa autorización, en la página web de la Empresa.
15. La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera: Para los clientes fuera de Bogotá D.C., los obsequios se entregarán en el Centro de Experiencia Movistar más cercano de su ciudad. Para los clientes con domicilio en Bogotá D.C., en el Centro de Experiencia de Movistar Morato (Av. Suba No. 114A-55).
16. Si los beneficiarios de los obsequios no viven en ciudades que cuenten con Centro de Experiencia Movistar, deberán desplazarse por su propia cuenta a la ciudad más cercana donde se encuentre un Centro de Experiencia Movistar.
17. Al recibir el obsequio, los beneficiarios aceptan su regalo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. Los beneficiarios liberan y eximen de toda responsabilidad a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado.
18. En el caso donde Movistar no pudiera entregar los obsequios comprometidos podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares.
19. El pago automático no aplica para las franquicias Visa y MasterCard y para tarjetas crédito Codensa.
20. Debes tener disponible cupo en tu tarjeta para efectuar el auto pago de tu factura y disfrutar el beneficio.
21. Los beneficios otorgados en la promoción no serán procedentes en los eventos en que entren en mora de alguna de tus facturas, en suspensión o en retiro de tus servicios.
22. Es tu responsabilidad que los datos que ingreses de tu medio de pago con tarjeta de crédito sean válidos y estén vigentes.
23. Puedes autorizar uno o más de tus contratos de servicio que tengas activos para pagos automáticos. En caso de que desees editar la información suscrita de tu medio de pago o desactivar el servicio de pagos automáticos, lo podrás realizar ingresando a la opción Administra tus pagos.
24. Se te notificará a tu correo electrónico el momento que se realice el cargo a tu medio de pago, informando si fue exitoso o no el pago automático de tu factura.
25. Aplica para todos los clientes, personas naturales, que realicen la activación de la programación de pagos y después de haber realizado el primer débito automático exitoso en la página www.movistar.co/ opción pagos y recargas, entre el 01 de Octubre al 30 de Noviembre del 2024.
26. No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad.
27. El obsequio no podrá cambiarse por dinero en efectivo.

28. Los menores de edad no podrán participar en esta actividad. El obsequio solo se será entregado a personas naturales mayores de edad y que sean titulares del servicio.
29. Para la entrega del obsequio, el beneficiario deberá presentar el original y una fotocopia de su documento de identidad.
30. Caducidad: Si el beneficiario no reclama su obsequio en un plazo máximo de 30 días calendario contados desde el día en que se acordó con él la entrega de este, se entenderá que el cliente desiste de su regalo y la empresa podrá disponer del obsequio como a bien tenga.

**ACTIVA LA PROGRAMACION DE PAGOS (DEBITO AUTOMATICO) Y CONVIERTE TU
PLAN POSPAGO EN ILIMITADO SIN FIN
Aplica desde el 10 de diciembre de 2024 al 31 de enero de 2025**

La programación de pagos o pago automático consiste en debitar del medio de pago suscrito, el valor de tu factura del servicio fijo o móvil emitida por Movistar cinco días antes de tu fecha límite de pago. En el momento en que autorizas los pagos automáticos y guardas los datos de tu tarjeta de crédito, se comenzarán a cargar de forma automática los futuros pagos reflejados en las facturas de los servicios prestados.

Los clientes de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, en adelante Movistar, de productos Móviles exclusivamente en planes pospago con una cantidad de GB predeterminadas en planes desde \$50.990 IVA incluidos hasta planes IlimiDatos, que programen el pago de sus facturas por débito automático en el link <https://movistar.recaudo.epayco.co/> su plan se convertirá en un plan Ilimitado Sin Fin, este beneficio se entregará al usuario que realice la programación de pago de sus facturas y se ejecute el primer débito exitoso después de activar la programación.

1. Descripción Convierte tu plan Pospago en Ilimitado Sin Fin:

1. Aplica para Clientes en planes pospago con una cantidad de GB predeterminadas en planes desde \$50.990 IVA incluidos hasta planes Ilimitados Plan Pospago pasará a ser Ilimitado.
2. Los clientes que tengan activo el beneficio de ser IlimiDatos no podrán utilizar esta capacidad en pasa gigas, pide gigas, tethering, ni Roaming.
3. El beneficio Pospago IlimiDato se verá reflejado los siguientes 5 días hábiles después del débito exitoso posterior a la domiciliación.
4. En el momento del débito automático el cliente deberá estar en el plan que cumpla con las condiciones de la oferta, (planes pospago con una cantidad de GB predeterminadas en planes desde \$50.990 IVA incluidos hasta planes Ilimitados Plan Pospago)
5. Si el cliente realiza la desactivación del débito automático, su plan volverá a tener las características de las GB predeterminadas que estén habilitadas originalmente en su plan.
6. Si el cliente efectúa cambio de plan el beneficio será deshabilitado.
7. El beneficio no será procedente en los eventos en que entren en mora de alguna de tus facturas, en suspensión o en retiro de tus servicios.

8. No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE LA PROGRAMACION DE PAGOS (DEBITO AUTOMATICO) DE TU FACTURA MOVISTAR CON BANCOLOMBIA”
Aplica desde el 15 de octubre al 31 de diciembre de 2024

La programación de pagos o pago automático aplica para pagos de facturas MOVISTAR del servicio fijo o móvil antes de tu fecha límite de pago a través de la inscripción de factura y pago con cargo a la cuenta de ahorros o corriente de Bancolombia y a la tarjeta de crédito Bancolombia. En el momento en que autorizas los pagos automáticos y guardas los datos, se comenzarán a cargar de forma automática los futuros pagos reflejados en las facturas de los servicios prestados.

Los clientes de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, en adelante Movistar, de productos móvil y fijos (Línea Básica, Internet Fijo, TV o aquellos productos que llegue a comercializar Movistar), que programen el pago de sus facturas por débito automático a la cuenta de ahorros o corriente de Bancolombia y a la tarjeta de crédito Bancolombia, podrán llevar un Google Home mini. Se entregará 1 Google home mini cada 100 inscripciones, es decir al usuario número 100, 200 y 300.... hasta completar los 5.000, que realice la programación de pago de sus facturas y se debite por lo menos 2 factura después de activar la programación por el método anteriormente mencionado.

En caso de empate de dos o más clientes inscritos, se elegirá como beneficiario a la persona que haya hecho el pago de mayor valor en su factura de Movistar.

Los usuarios beneficiarios no podrán participar más de una vez en la presente campaña.

1. **Descripción del obsequio:** Google Home Mini.
2. **Entrega de los obsequios:** Movistar contactará a los beneficiarios de los obsequios vía telefónica o email y/o SMS y se publicarán sus nombres previa autorización, en la página web de la Empresa.
3. La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera: Para los clientes fuera de Bogotá D.C., los obsequios se entregarán en el Centro de Experiencia Movistar más cercano de su ciudad. Para los clientes con domicilio en Bogotá D.C., en el Centro de Experiencia de Movistar Morato (Av. Suba No. 114A-55).
4. Si los beneficiarios de los obsequios no viven en ciudades que cuenten con Centro de Experiencia Movistar, deberán desplazarse por su propia cuenta a la ciudad más cercana donde se encuentre un Centro de Experiencia Movistar.
5. Al recibir el obsequio, los beneficiarios aceptan su regalo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. Los beneficiarios liberan y eximen de toda responsabilidad a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP entre otras por la pérdida,

- lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado.
6. En el caso donde Movistar no pudiera entregar los obsequios comprometidos podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares.
 7. Los beneficios otorgados en la promoción no serán procedentes en los eventos en que entren en mora de alguna de tus facturas, en suspensión o en retiro de tus servicios.
 8. Aplica para todos los clientes mayores de edad (mayores de 18 años), personas naturales, que realicen la activación de la programación de pagos a través de la inscripción de factura y pago con cargo a la cuenta de ahorros o corriente de Bancolombia y a la tarjeta de crédito Bancolombia y después de haber realizado el al menos dos débitos automático exitoso de su facturas MOVISTAR, entre octubre al a diciembre del 2024.
 9. No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad.
 10. El obsequio no podrá cambiarse por dinero en efectivo.
 11. Los menores de edad no podrán participar en esta actividad. El obsequio solo se será entregado a personas naturales mayores de edad y que sean titulares del servicio.
 12. Para la entrega del obsequio, el beneficiario deberá presentar el original y una fotocopia de su documento de identidad.
 13. Caducidad: Si el beneficiario no reclama su obsequio en un plazo máximo de 30 días calendario contados desde el día en que se acordó con él la entrega de este, se entenderá que el cliente desiste de su regalo y la empresa podrá disponer del obsequio como a bien tenga.

**ACTIVA LA PROGRAMACION DE PAGOS (DEBITO AUTOMATICO) Y PODRÁS
LLEVARTE UN BONO REGALO DE VIAJE POR \$ 4000.000 Aplica desde el 1 de octubre
al 30 de noviembre de 2024**

La programación de pagos o pago automático consiste en debitar del medio de pago suscrito, el valor de tu factura del servicio fijo o móvil emitida por Movistar cinco días antes de tu fecha límite de pago. En el momento en que autorizas los pagos automáticos y guardas los datos de tu tarjeta de crédito, se comenzarán a cargar de forma automática los futuros pagos reflejados en las facturas de los servicios prestados.

Los clientes de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, en adelante Movistar, de productos fijos (Línea Básica, Internet Fijo, TV o aquellos productos que llegue a comercializar Movistar), que programen el pago de sus facturas por débito automático, en la página www.movistar.co/ opción pagos y recargas podrán llevar un bono regalo de viaje por \$ 4000.000, este obsequio se entregará al usuario número 2000,4000 y 6000 del mes Octubre y para el mes de Noviembre al usuario número 2000,4000 y 6000 del 2024 que realice la programación

de pago de sus facturas y se ejecute el débito exitoso por lo menos 1 factura después de activar la programación con la domiciliación.

1.Descripción del obsequio:

Un bono regalo de viaje por \$ 4.000.000 para la compra de productos y servicios en las oficinas de Aviatur y se puede utilizar así:

- ✓ Para uso en destino nacional e internacional.
- ✓ Si por algún motivo la redención del bono se hace en fechas de temporada alta y la compra del plan de viaje supera el valor del bono regalo, la diferencia deberá ser asumida por el beneficiario del obsequio.
- ✓ Solo podrá viajar la persona acreedora del bono junto con un acompañante, no se puede endosar el bono a un tercero (intransferible)
- ✓ Las fechas para el uso del bono serán del 1 de noviembre del 2024 al 20 de enero de 2025.

2.Condiciones de Aviatur S.A. para el uso del bono regalo por \$4.000.000

- El Bono Regalo Aviatur es un documento soporte de un pago anticipado que significa un pago total o parcial de cualquier producto o servicio vendido en las oficinas de Aviatur con atención al público.
- El Bono Regalo Aviatur no es un título valor, ni de cambio. Es redimible por productos y servicios vendidos en oficinas con atención al público de Aviatur. En ningún caso el bono es redimible o canjeable por dinero en efectivo ni por ningún producto o servicio diferente al anteriormente establecido.
- El Bono Regalo de Aviatur es un documento al portador, redimible por el monto específico estipulado en un plazo máximo de 3 años, en oficinas con atención al público de Aviatur.
- El bono regalo de Aviatur no se expide de manera nominativa a persona alguna. La simple exhibición del bono y su redención siguiendo el procedimiento de verificación y cargo a través del datafono destinado para tal fin, permitirá al portador solicitar productos y servicios de Aviatur hasta por el valor cargado en el bono, no obstante, si el valor fuere superior, el excedente debe ser pagado por el cliente a través de cualquier otro medio de pago, de acuerdo con las políticas de Aviatur. A partir de la entrega del bono al cliente, Aviatur no es responsable por la pérdida o uso no deseado del bono.
- Para la redención del bono es obligatoria su presentación física y en buen estado de manera que sea posible leer su banda magnética en los datafonos dispuestos para tal fin, verificar y utilizar el saldo disponible. El deterioro del bono que impida este procedimiento genera su anulación.
- Los bonos regalo de Aviatur no son recargables.
- Los bonos regalo de Aviatur no se emiten para compra de un producto específico. Una vez redimidos en productos y servicios de Aviatur el cliente – beneficiario del bono este sujeto a las condiciones propias del producto adquirido como penalidades por cancelación, requerimientos de visa o cualquier otra que aplicare al producto correspondiente. La sola emisión del bono no garantiza cupos ni reemplaza ninguna condición requerida para el producto o servicio a adquirir.

- El saldo del Bono Regalo Aviatur puede consumirse parcialmente y los saldos pendientes pueden ser consumidos dentro del tiempo de vigencia. En ningún caso la redención parcial del bono da lugar a cambio o vueltas en efectivo.
- La redención parcial del bono Regalo Aviatur no prorroga la vigencia establecida de 3 años a partir de su emisión. No hay lugar a prórroga, automática, suspensión o renovación en ningún caso.
- En caso de que los bonos de regalo de Aviatur no sean redimidos dentro del plazo de 3 años a partir de su emisión, no habrá lugar a reembolso, redención o reintegro alguno.

3. Políticas generales

31. Movistar contactará a los beneficiarios del obsequio vía telefónica o email y/o SMS y se publicarán sus nombres previa autorización, en la página web de la Empresa.
32. La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera: Para los clientes fuera de Bogotá D.C., los obsequios se entregarán en el Centro de Experiencia Movistar más cercano de su ciudad. Para los clientes con domicilio en Bogotá D.C., en el Centro de Experiencia de Movistar Morato (Av. Suba No. 114A-55).
33. Si los beneficiarios de los obsequios no viven en ciudades que cuenten con Centro de Experiencia Movistar, deberán desplazarse por su propia cuenta a la ciudad más cercana donde se encuentre un Centro de Experiencia Movistar.
34. Al recibir el obsequio, los beneficiarios aceptan su regalo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. Los beneficiarios liberan y eximen de toda responsabilidad a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado.
35. En el caso donde Movistar no pudiera entregar los obsequios comprometidos podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares.
36. El pago automático aplica para las franquicias American Express, Visa, MasterCard y Diners de cualquier entidad bancaria.
37. Debes tener disponible cupo en tu tarjeta para efectuar el auto pago de tu factura y disfrutar el beneficio.
38. Los beneficios otorgados en la promoción no serán procedentes en los eventos en que entren en mora de alguna de tus facturas, en suspensión o en retiro de tus servicios.
39. Es tu responsabilidad que los datos que ingreses de tu medio de pago con tarjeta de crédito sean válidos y estén vigentes.
40. Puedes autorizar uno o más de tus contratos de servicio que tengas activos para pagos automáticos. En caso de que desees editar la información suscrita de tu medio de pago o desactivar el servicio de pagos automáticos, lo podrás realizar ingresando a la opción Administra tus pagos.
41. Se te notificará a tu correo electrónico el momento que se realice el cargo a tu medio de pago, informando si fue exitoso o no el pago automático de tu factura.
42. Aplica para todos los clientes, personas naturales, que realicen la activación de la programación de pagos y después de haber realizado el primer débito automático

exitoso en la página www.movistar.co/ opción pagos y recargas, entre el 01 de Octubre al 30 de Noviembre del 2024.

43. No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad.
44. El obsequio no podrá cambiarse por dinero en efectivo.
45. Los menores de edad no podrán participar en esta actividad. El obsequio solo se será entregado a personas naturales mayores de edad y que sean titulares del servicio.
46. Para la entrega del obsequio, el beneficiario deberá presentar el original y una fotocopia de su documento de identidad.
47. Caducidad: Si el beneficiario no reclama su obsequio en un plazo máximo de 30 días calendario contados desde el día en que se acordó con él la entrega de este, se entenderá que el cliente desiste de su regalo y la empresa podrá disponer del obsequio como a bien tenga.

**ACTIVA LA PROGRAMACION DE PAGOS (DEBITO AUTOMATICO) Y PODRÁS
LLEVARTE UNA CONSOLA DE VIDEO JUEGO PS5 Aplica desde el 1 de Julio al 30 de
septiembre de 2024**

La programación de pagos o pago automático consiste en debitar del medio de pago suscrito, el valor de tu factura del servicio fijo o móvil emitida por Movistar cinco días antes de tu fecha límite de pago. En el momento en que autorizas los pagos automáticos y guardas los datos de tu tarjeta de crédito, se comenzarán a cargar de forma automática los futuros pagos reflejados en las facturas de los servicios prestados.

Los clientes de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, en adelante Movistar, de productos fijos (Línea Básica, Internet Fijo, TV o aquellos productos que llegue a comercializar Movistar), que programen el pago de sus facturas por débito automático, en la página www.movistar.co/ opción pagos y recargas podrán llevar una consola de video juegos PS5. Se entregará al usuario número 4500 del mes julio, 5000 del mes de Agosto del 2024 que realice la programación de pago de sus facturas y se ejecute el débito exitoso por lo menos 2 factura después de activar la programación con la domiciliación.

31. 1.Descripción del obsequio:

Consola de video juego PS5 y un control

32. Movistar contactará a los beneficiarios de los obsequios vía telefónica o email y/o SMS y se publicarán sus nombres previa autorización, en la página web de la Empresa.

33. La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera: Para los clientes fuera de Bogotá D.C., los obsequios se entregarán en el Centro de Experiencia Movistar más cercano de su ciudad. Para los clientes con domicilio en Bogotá D.C., en el Centro de Experiencia de Movistar Morato (Av. Suba No. 114A-55).
34. Si los beneficiarios de los obsequios no viven en ciudades que cuenten con Centro de Experiencia Movistar, deberán desplazarse por su propia cuenta a la ciudad más cercana donde se encuentre un Centro de Experiencia Movistar.
35. Al recibir el obsequio, los beneficiarios aceptan su regalo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. Los beneficiarios liberan y eximen de toda responsabilidad a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado.
36. En el caso donde Movistar no pudiera entregar los obsequios comprometidos podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares.
37. El pago automático aplica para las franquicias American Express, Visa, MasterCard y Diners de cualquier entidad bancaria.
38. Debes tener disponible cupo en tu tarjeta para efectuar el auto pago de tu factura y disfrutar el beneficio.
39. Los beneficios otorgados en la promoción no serán procedentes en los eventos en que entren en mora de alguna de tus facturas, en suspensión o en retiro de tus servicios.
40. Es tu responsabilidad que los datos que ingreses de tu medio de pago con tarjeta de crédito sean válidos y estén vigentes.
41. Puedes autorizar uno o más de tus contratos de servicio que tengas activos para pagos automáticos. En caso de que desees editar la información suscrita de tu medio de pago o desactivar el servicio de pagos automáticos, lo podrás realizar ingresando a la opción **Administra tus pagos**.
42. Se te notificará a tu correo electrónico el momento que se realice el cargo a tu medio de pago, informando si fue exitoso o no el pago automático de tu factura.
43. Aplica para todos los clientes, personas naturales, que realicen la activación de la programación de pagos y después de haber realizado el primer débito automático exitoso en la página www.movistar.co/ opción pagos y recargas, entre el 01 de Julio al 30 de septiembre del 2024.
44. No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad.
45. El obsequio no podrá cambiarse por dinero en efectivo.
46. Los menores de edad no podrán participar en esta actividad. El obsequio solo se será entregado a personas naturales mayores de edad y que sean titulares del servicio.
47. Para la entrega del obsequio, el beneficiario deberá presentar el original y una fotocopia de su documento de identidad.

48. Caducidad: Si el beneficiario no reclama su obsequio en un plazo máximo de 30 días calendario contados desde el día en que se acordó con él la entrega de este, se entenderá que el cliente desiste de su regalo y la empresa podrá disponer del obsequio como a bien tenga.

ACTIVA LA PROGRAMACION DE PAGOS (DEBITO AUTOMATICO) Y PODRÁS LLEVARTE UN IPHONE 14 PRO-MAX Aplica desde el 1 de abril al 30 de junio de 2024

La programación de pagos o pago automático consiste en debitar del medio de pago suscrito, el valor de tu factura del servicio fijo o móvil emitida por Movistar cinco días antes de tu fecha límite de pago. En el momento en que autorizas los pagos automáticos y guardas los datos de tu tarjeta de crédito, se comenzarán a cargar de forma automática los futuros pagos reflejados en las facturas de los servicios prestados.

Los clientes de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, en adelante Movistar, de productos fijos (Línea Básica, Internet Fijo, TV o aquellos productos que llegue a comercializar Movistar), que programen el pago de sus facturas por débito automático, en la página www.movistar.co/ opción pagos y recargas podrán llevar un Iphone 14 Pro Max. Se entregará al usuario número 4000 del mes abril, 4500 del mes de Mayo, al usuario 5000 del mes de Junio del 2024 que realice la programación de pago de sus facturas y cancelen por lo menos 2 factura después de activar la programación con la domiciliación.

49. 1.Descripción del obsequio:

- Un teléfono iPhone 14 Pro-Max
- Capacidad :128GB
- Color: negro espacial
- El quipo viene con las bandas para que sea usado en Movistar, no en otro operador.
- Garantía 1 año por defectos de fábrica. No hacen parte de la garantía los daños por negligencias, golpes, uso o manipulación indebidos, virus informáticos o fallos en el suministro eléctrico.

No Contiene el obsequio

- Cargador para energía
- Accesorios

50. Movistar contactará a los beneficiarios de los obsequios vía telefónica o email y/o SMS y se publicarán sus nombres previa autorización, en la página web de la Empresa.

51. La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera: Para los clientes fuera de Bogotá D.C., los obsequios se entregarán en el Centro de Experiencia Movistar más cercano de su ciudad. Para los clientes con domicilio en Bogotá D.C., en el Centro de Experiencia de Movistar Morato (Av. Suba No. 114A-55).

52. Si los beneficiarios de los obsequios no viven en ciudades que cuenten con Centro de Experiencia Movistar, deberán desplazarse por su propia cuenta a la ciudad más cercana donde se encuentre un Centro de Experiencia Movistar.

53. Al recibir el obsequio, los beneficiarios aceptan su regalo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. Los beneficiarios liberan y eximen de toda responsabilidad a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP entre otras por la pérdida,

- lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado.
54. En el caso donde Movistar no pudiera entregar los obsequios comprometidos podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares.
 55. El pago automático aplica para las franquicias American Express, Visa, MasterCard y Diners de cualquier entidad bancaria.
 56. Debes tener disponible cupo en tu tarjeta para efectuar el auto pago de tu factura y disfrutar el beneficio.
 57. Los beneficios otorgados en la promoción no serán procedentes en los eventos en que entres en mora de alguna de tus facturas, en suspensión o en retiro de tus servicios.
 58. Es tu responsabilidad que los datos que ingreses de tu medio de pago con tarjeta de crédito sean válidos y estén vigentes.
 59. Puedes autorizar uno o más de tus contratos de servicio que tengas activos para pagos automáticos. En caso de que desees editar la información suscrita de tu medio de pago o desactivar el servicio de pagos automáticos, lo podrás realizar ingresando a la opción **Administra tus pagos**.
 60. Se te notificará a tu correo electrónico el momento que se realice el cargo a tu medio de pago, informando si fue exitoso o no el pago automático de tu factura.
 61. Aplica para todos los clientes, personas naturales, que realicen la activación de la programación de pagos y después de haber realizado el primer débito automático exitoso en la página www.movistar.co/ opción pagos y recargas, entre el 01 de abril al 30 de Junio del 2024.
 62. No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad.
 63. Los obsequios no podrán cambiarse por dinero en efectivo.
 64. Los menores de edad no podrán participar en esta actividad. El obsequio solo se será entregado a personas naturales mayores de edad y que sean titulares del servicio.
 65. Para la entrega del obsequio, el beneficiario deberá presentar el original y una fotocopia de su documento de identidad.
 66. Caducidad: Si el beneficiario no reclama su obsequio en un plazo máximo de 30 días calendario contados desde el día en que se acordó con él la entrega de este, se entenderá que el cliente desiste de su regalo y la empresa podrá disponer del obsequio como a bien tenga.

**ACTIVA LA PROGRAMACION DE PAGOS (DEBITO AUTOMATICO) Y PODRÁS
LLEVARTE FABULOSOS OBSEQUIOS Aplica desde el 4 de Julio al 31 de diciembre de
2023**

La programación de pagos o pago automático consiste en debitar del medio de pago suscrito, el valor de tu factura del servicio fijo o móvil emitida por Movistar cinco días antes de tu fecha límite de pago. En el momento en que autorizas los pagos automáticos y guardas los datos de tu tarjeta de crédito, se comenzarán a cargar de forma automática los futuros pagos reflejados en las facturas de los servicios prestados.

Políticas Generales

1. Los clientes de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, en adelante Movistar, de productos fijos (Línea Básica, Internet Fijo, TV o aquellos productos que llegue a comercializar Movistar), que programen el pago de sus facturas por débito automático, se podrán llevar un fabuloso obsequio. Se entregará un regalo al usuario número 500, 1000 y 1500.... hasta 5000 de cada mes, que realice la programación de pago de sus facturas y cancelen por lo menos 2 factura después de activar la programación.
2. Los obsequios que se podrán llevar los clientes son:

Usuario número 500 un Portátil marca ASUS X413 CI3/4G/128G
Usuario número 1000 una patineta
Usuarios número 1500 -2000-2500.5000 un Google home
3. Movistar contactará a los beneficiarios de los obsequios vía telefónica o email y/o SMS y se publicarán sus nombres previa autorización, en la página web de la Empresa.
4. La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera: Para los clientes fuera de Bogotá D.C., los obsequios se entregarán en el Centro de Experiencia Movistar más cercano de su ciudad. Para los clientes con domicilio en Bogotá D.C., en el Centro de Experiencia de Movistar Morato (Av. Suba No. 114A-55).
5. Si los beneficiarios de los obsequios no viven en ciudades que cuenten con Centro de Experiencia Movistar, deberán desplazarse por su propia cuenta a la ciudad más cercana donde se encuentre un Centro de Experiencia Movistar.
- 6.
7. Al recibir el obsequio, los beneficiarios aceptan su regalo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. Los beneficiarios liberan y eximen de toda responsabilidad a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado.
8. En el caso donde Movistar no pudiera entregar los obsequios comprometidos podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares.
9. El pago automático aplica para las franquicias American Express, Visa, MasterCard y Diners de cualquier entidad bancaria.
10. Debes tener disponible cupo en tu tarjeta para efectuar el auto pago de tu factura y disfrutar el beneficio.
11. Los beneficios otorgados en la promoción no serán procedentes en los eventos en que entres en mora de alguna de tus facturas, en suspensión o en retiro de tus servicios.

12. Es tu responsabilidad que los datos que ingreses de tu medio de pago con tarjeta de crédito sean válidos y estén vigentes.
13. Puedes autorizar uno o más de tus contratos de servicio que tengas activos para pagos automáticos. En caso de que desees editar la información suscrita de tu medio de pago o desactivar el servicio de pagos automáticos, lo podrás realizar ingresando a la opción **Administra tus pagos**.
14. Se te notificará a tu correo electrónico el momento que se realice el cargo a tu medio de pago, informando si fue exitoso o no el pago automático de tu factura.
15. Aplica para todos los clientes, personas naturales, que realicen la activación de la programación de pagos y después de haber realizado el primer débito automático exitoso en la página www.movistar.co/ opción pagos y recargas, entre el 04 de julio al 31 de diciembre del 2023.
16. No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad.
17. Los obsequios no podrán cambiarse por dinero en efectivo.
18. Los menores de edad no podrán participar en esta actividad. El obsequio solo se será entregado a personas naturales mayores de edad y que sean titulares del servicio.
19. Para la entrega del obsequio, el beneficiario deberá presentar el original y una fotocopia de su documento de identidad.
20. Caducidad: Si el beneficiario no reclama su obsequio en un plazo máximo de 30 días calendario contados desde el día en que se acordó con él la entrega de este, se entenderá que el cliente desiste de su regalo y la empresa podrá disponer del obsequio como a bien tenga.

**ACTIVA LA PROGRAMACION DE PAGOS (DEBITO AUTOMATICO) Y PODRÁS
LLEVARTE FABULOSOS OBSEQUIOS Aplica desde el 21 noviembre del 2022 al 31 de
Junio de 2023**

La programación de pagos o pago automático consiste en debitar del medio de pago suscrito, el valor de tu factura del servicio fijo o móvil emitida por Movistar cinco días antes de tu fecha límite de pago. En el momento en que autorizas los pagos automáticos y guardas los datos de tu tarjeta de crédito, se comenzarán a cargar de forma automática los futuros pagos reflejados en las facturas de los servicios prestados.

Políticas Generales

1. Los clientes de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, en adelante Movistar, de productos fijos (Línea Básica, Internet Fijo, TV o aquellos productos que llegue a comercializar Movistar), que programen el pago de sus facturas por débito automático, se podrán llevar un fabuloso obsequio. Se entregará un regalo al usuario 300 y 500 que realice

- la programación de pago de sus facturas y cancelen por lo menos 2 factura después de activar la programación.
2. Los obsequios que se podrán llevar los clientes son: para el usuario 300 una Kindle Paper, para el usuario 500 un Portátil marca ASUS X413 CI3/4G/128G.
 3. Movistar contactará a los beneficiarios de los obsequios vía telefónica o email y/o SMS y se publicarán sus nombres en la página web de la Empresa.
 4. La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera: Para los clientes fuera de Bogotá D.C., los obsequios se entregarán en el Centro de Experiencia Movistar más cercano de su ciudad. Para los clientes con domicilio en Bogotá D.C., en el Centro de Experiencia de Movistar Morato (Av. Suba No. 114A-55).
 5. Si los beneficiarios de los obsequios no viven en ciudades que cuenten con Centro de Experiencia Movistar, deberán desplazarse por su propia cuenta a la ciudad más cercana donde se encuentre un Centro de Experiencia Movistar.
 6. Al recibir el obsequio, los beneficiarios aceptan su regalo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. Los beneficiarios liberan y eximen de toda responsabilidad a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado.
 7. En el caso donde Movistar no pudiera entregar los obsequios comprometidos podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares.
 8. El pago automático aplica para las franquicias American Express, Visa, MasterCard y Diners de cualquier entidad bancaria.
 9. Debes tener disponible cupo en tu tarjeta para efectuar el auto pago de tu factura y disfrutar el beneficio.
 10. Los beneficios otorgados en la promoción no serán procedentes en los eventos en que entres en mora de alguna de tus facturas, en suspensión o en retiro de tus servicios.
 11. Es tu responsabilidad que los datos que ingreses de tu medio de pago con tarjeta de crédito sean válidos y estén vigentes. Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP Transversal 60 No. 114A-55 Bogotá D.C. Tel: (57 1) 7050000 www.movistar.co.
 12. Puedes autorizar uno o más de tus contratos de servicio que tengas activos para pagos automáticos. En caso de que desees editar la información suscrita de tu medio de pago o desactivar el servicio de pagos automáticos, lo podrás realizar ingresando a la opción Administra tus pagos.
 13. Se te notificará a tu correo electrónico el momento que se realice el cargo a tu medio de pago, informando si fue exitoso o no el pago automático de tu factura.
 14. No aplica sobre los cargos básicos de los servicios adicionales, impuestos municipales y sobre el servicio de tecnología, cobrado en algunas ciudades.
 15. Aplica para todos los clientes, personas naturales, que realicen la activación de la programación de pagos y después de haber realizado el primer débito automático exitoso

en la página www.movistar.co/ opción pagos y recargas o en el APP, entre el 21 de Noviembre de 2022 al 31 de Junio de 2023.

16. No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad.
17. Los obsequios no podrán cambiarse por dinero en efectivo.
18. Los menores de edad no podrán participar en esta actividad. El obsequio solo se será entregado a personas naturales mayores de edad y que sean titulares del servicio.
19. Para la entrega del obsequio, el beneficiario deberá presentar el original y una fotocopia de su documento de identidad.
20. Caducidad: Si el beneficiario no reclama su obsequio en un plazo máximo de 30 días calendario contados desde el día en que se acordó con él la entrega de este, se entenderá que el cliente desiste de su regalo y la empresa podrá disponer del obsequio como a bien tenga. **ACTIVA LA PROGRAMACION DE PAGOS (DEBITO AUTOMATICO) Y PODRÁS LLEVARTE FABULOSOS OBSEQUIOS** Aplica desde el 13 Junio al 31 de Agosto de 2022

La programación de pagos o pago automático consiste en debitar del medio de pago suscrito, el valor de tu factura del servicio fijo o móvil emitida por Movistar cinco días antes de tu fecha límite de pago. En el momento en que autorizas los pagos automáticos y guardas los datos de tu tarjeta de crédito, se comenzarán a cargar de forma automática los futuros pagos reflejados en las facturas de los servicios prestados. Políticas Generales.

21. Los clientes de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP BIC, en adelante Movistar, de productos fijos (Línea Básica, Internet Fijo, TV o aquellos productos que llegue a comercializar Movistar), que programen el pago de sus facturas por debito automático, se podrán llevar un fabuloso obsequio. Se entregará un regalo al usuario 300 y 500 que Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP Transversal 60 No. 114A-55 Bogotá D.C. Tel: (57 1) 7050000 www.movistar.co realice la programación de pago de sus facturas y cancelen por lo menos 2 factura después de activar la programación.
22. Los obsequios que se podrán llevar los clientes son: para el usuario 300 una Kindle Paper, para el usuario 500 un Portátil marca ASUS X413 CI3/4G/128G
23. Movistar contactará a los beneficiarios de los obsequios vía telefónica o email y/o SMS y se publicarán sus nombres en la página web de la Empresa.
24. La entrega del obsequio se hará de la siguiente manera: Para los clientes fuera de Bogotá D.C., los obsequios se entregarán en el Centro de Experiencia Movistar más cercano de su ciudad. Para los clientes con domicilio en Bogotá D.C., en el Centro de Experiencia de Movistar Morato (Av. Suba No. 114A-55).
25. Si los beneficiarios de los obsequios no viven en ciudades que cuenten con Centro de Experiencia Movistar, deberán desplazarse por su propia cuenta a la ciudad más cercana donde se encuentre un Centro de Experiencia Movistar.

26. Al recibir el obsequio, los beneficiarios aceptan su regalo sin que exista ninguna otra obligación por parte de Movistar. Los beneficiarios liberan y eximen de toda responsabilidad a Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP entre otras por la pérdida, lesión u otro daño de cualquier tipo a su persona y/o bienes que pueda ocasionar el obsequio entregado.
27. En el caso donde Movistar no pudiera entregar los obsequios comprometidos podrá decidir unilateralmente su sustitución por otros de características equivalentes o similares.
28. El pago automático aplica para las franquicias American Express, Visa, MasterCard y Diners de cualquier entidad bancaria.
29. Debes tener disponible cupo en tu tarjeta para efectuar el auto pago de tu factura y disfrutar el beneficio.
30. Los beneficios otorgados en la promoción no serán procedentes en los eventos en que entres en mora de alguna de tus facturas, en suspensión o en retiro de tus servicios.
31. Es tu responsabilidad que los datos que ingreses de tu medio de pago con tarjeta de crédito sean válidos y estén vigentes.
32. Puedes autorizar uno o más de tus contratos de servicio que tengas activos para pagos automáticos. En caso de que desees editar la información suscrita de tu medio de pago o desactivar el servicio de pagos automáticos, lo podrás realizar ingresando a la opción Administra tus pagos.
33. Se te notificará a tu correo electrónico el momento que se realice el cargo a tu medio de pago, informando si fue exitoso o no el pago automático de tu factura.
34. No aplica sobre los cargos básicos de los servicios adicionales, impuestos municipales y sobre el servicio de tecnología, cobrado en algunas ciudades.
35. Aplica para todos los clientes, personas naturales, que realicen la activación de la programación de pagos y después de haber realizado el primer débito automático exitoso en la página www.movistar.co/ opción pagos y recargas o en el APP, entre el 13 de Junio de 2022 al 31 de Agosto de 2022.
36. No podrán participar en esta actividad los trabajadores de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, el personal contratado por servicios, el personal contratado por outsourcing de Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP, ni sus cónyuges, ni compañeros permanentes; Colombia Telecomunicaciones S.A. ESP Transversal 60 No. 114A-55 Bogotá D.C. Tel: (57 1) 7050000 www.movistar.co ni sus padres, hijos, y/o hermanos si viven en el mismo inmueble; ni los empleados de las agencias de publicidad relacionados con la actividad.
37. Los obsequios no podrán cambiarse por dinero en efectivo.
38. Los menores de edad no podrán participar en esta actividad. El obsequio solo se será entregado a personas naturales mayores de edad y que sean titulares del servicio.
39. Para la entrega del obsequio, el beneficiario deberá presentar el original y una fotocopia de su documento de identidad.

40. Caducidad: Si el beneficiario no reclama su obsequio en un plazo máximo de 30 días calendario contados desde el día en que se acordó con él la entrega de este, se entenderá que el cliente desiste de su regalo y la empresa podrá disponer del obsequio como a bien tenga.